MERCOFRÍO S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES.

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Rafaela, se ha ordenado la siguiente publicación correspondiente a la designación de autoridades de MERCOFRÍO S.A., CUIT Nº 30-70767583-3, Expte. Nº 499 / 2021, s/Designación de autoridades, según acta de Asamblea Ordinaria y Acta de Directorio ambas de fecha 15 de abril de 2021. Director Titular - Presidente: Raúl Javier Mansutti, D.N.I. 16.972.061; Director Titular Vicepresidente: Liliana Beatriz Manera, D.N.I. 14.506.632; Directores Titulares: Raúl Miguel Barbero, D.N.I. 10.469.854; y Juan Agustín Pagliaroli, D.N.I. 13.476.600; Director Suplente: Luis Alberto Natella, D.N.I. 12.585.861. Rafaela, 25/08/2021.

$ 45 459651 Sep. 1

FENIX S.A.S.

ESTATUTO

Por disposición del Juzgado a cargo del Registro Público de Rafaela, en autos caratulados FENIX S.A.S. s/Constitución de sociedad; Expte. N° 463/2021 se resolvió aprobar el Contrato Social, que a continuación se resume:

1-Fecha del Acta Constitutiva: 26 de Mayo de 2.021 firmada en fecha 1 de Junio de 2.021 y ratificada en Acta Complementaria del día 22 de Julio de 2.021.

2-Socios: Caretta, Leonardo Gastón, D.N.I. N° 25.839.165, N° de CUIT: 23-25839165-9, argentino, Permisionario de remise, nacido el 3 de Marzo de 1.977, de apellido materno Drangosch, soltero, domiciliado en Bolivar N° 828, de la localidad de Rafaela, provincia de Santa Fe y Moraz, Daniel Oscar, D.N.I. N° 24.778.889, N° de CUIT: 20-24778889-2, argentino, Permisionario de remise nacido el 5 de Diciembre de 1.975, de apellido materno Voisard, soltero, domiciliado en Santiago Shine N° 995, de la localidad de Rafaela, provincia de Santa Fe.

3-Denominación: Fenix S.A.S.

4-Domicilio: La sociedad tiene su domicilio legal en la ciudad de Rafaela, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, República Argentina. Se fija su sede social en calle Vélez Sarsfield Nº 105, de la ciudad de Rafaela, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe.

5-Plazo: veinte (20) años a partir de su inscripción en el Registro Público.

6-Objeto: La sociedad tendrá por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: servicios de agencia de remises; servicios de transporte automotor de pasajeros mediante taxis y remises, alquiler de autos con chofer; servicio de

transporte automotor urbano y suburbano regular de pasajeros; servicio de transporte automotor de pasajeros n.c.p.; servicios conexos y complementarios al transporte; paquetería y cafetería.

A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por éste contrato.

7-Capital: El capital social se fija en la suma de pesos cien mil ($ 100.000), dividido en mil (1.000) cuotas de pesos cien ($ 100) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente forma: el socio Caretta, Leonardo Gastón, suscribe quinientas (500) cuotas de capital, o sea Pesos cincuenta mil ($ 50.000), integra el veinticinco por ciento (25%), es decir, la suma de Pesos doce mil quinientos ($ 12.500) en este acto, en dinero en efectivo y el saldo de setenta y cinco por ciento (75%) o sea Pesos treinta y siete mil quinientos ($ 37.500), dentro del plazo de dos (2) años contado a partir de la fecha del presente; y el socio Moraz, Daniel Oscar suscribe quinientas (500) cuotas de capital, o sea Pesos cincuenta mil ($ 50.000), integra el veinticinco por ciento (25%), es decir, la suma de Pesos doce mil quinientos ($ 12.500) en este acto, en dinero en efectivo y el saldo de setenta y cinco por ciento (75%) o sea Pesos treinta y siete mil quinientos ($ 37.500), dentro del plazo de dos (2) años contado a partir de la fecha del presente.

El capital puede ser aumentado por decisión de los socios conforme artículo 44 Ley 27.349.

8-Administración: Estará a cargo de una a tres personas humanas; socios o no; cuyo número se indicará al tiempo de su designación.

9-La representación estará a cargo de una persona humana, designada como representante por el órgano de gobierno. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. Los administradores duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes.

Se designa para integrar el Órgano de Administración.

Caretta, Leonardo Gastón, D.N.I. N° 25.839.165, como Representante Legal.

Moraz, Daniel Oscar, D.N.I. N° 24.778.889, como Administrador Suplente Los mismos, han aceptado sus cargos.

10-Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el art. 55 LGS.

11-Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Mayo de cada año. Se publica el presente a sus efectos, y por el término de Ley.

Rafaela, 17/08/2021. Julia Fascendini, secretaria.

$ 215 458432 Sep. 01

HELENA S.R.L.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Por estar dispuesto en los autos caratulados: HELENA S.R.L. s/Constitución de sociedad; Expte. 1436, Año 2021, CUIJ 21-05205873-9, que se tramitan por ante el Registro Público, del Juzgado de la 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de Santa Fe, se hace saber:

HELENA S.R.L.: Contrato.

En la ciudad de Santa Fe, Capital de la provincia del mismo nombre, a los 21 días del mes de Julio del año 2021 comparecen el Sr. Federico Gabrielli, DNI Nº 30.786.168, CUIT Nº 20-30786168-3, argentino, soltero, comerciante, fecha de nacimiento 19/02/1984, domiciliado en calle Pavón 166, las Sras. María Alejandra Gabrielli, DNI Nº 33.686.780, CUIT Nº 27-33686780-6, argentina, soltera, corredora inmobiliaria, fecha de nacimiento 22/08/1988, domiciliada en Pavón 166, María Laura Gabrielli, DNI Nº 31.419.726, CUIT Nº 27-31419726-2, argentina, soltera, psicóloga, fecha de nacimiento 27/03/1985, domiciliada en calle Angel Casanello 1212, y Marta Estela Fosero, DNI Nº 11.723.052, CUIT Nº 27-11723052-5, argentina, casada, jubilada, fecha de nacimiento 15/06/1955, domiciliada en Pavón 166, todos los domicilios en la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, y manifiestan que han resuelto de común acuerdo constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada con sujeción al siguiente:

Denominación: HELENA S.R.L.

Domicilio Social: Ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe.

Sede Social: Se fija la sede social en calle Avenida General Paz Nº 7927 de la Ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe.

Duración: Su duración es de cincuenta (50) años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público.

Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, dentro o fuera del país, de las siguientes actividades: a) Fabricación y Construcción de Bienes Inmuebles y su posterior afectación a Propiedad Horizontal; b) Fraccionamiento y posterior Loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, afectación de propiedad Horizontal Especial y/o Parques Industriales; c) Desarrollos Inmobiliarios; d) Recibir en Propiedad Fiduciaria bienes muebles e inmuebles, excepto para realizar actividades financieras; Participar como fiducianic y beneficiarios de fideicomisos e) Otorgamiento de préstamos para financiar el consumo, la vivienda u otros bienes; Los prestamos serán otorgados íntegramente con capital propio; la Sociedad no recibirá depósitos de terceros; f) Creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, comercialización, intermediación, importación y exportación de bienes muebles; g) la prestación de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: Construcción, agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras y tamberas; desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; Gastronómicas, hoteleras y turísticas; h) actividades de promoción, marketing y difusión relacionadas con los productos, soluciones o servicios detallados en este objeto social.

La Sociedad no desarrollará ninguna de las actividades determinadas en el art. 9º de la Ley Provincial Nº 13.154, como tampoco desempeñará ninguna actividad para la que las leyes exija condiciones o limitaciones especificas, en tanto no dé exacto cumplimiento a las mismas y, de ser necesario, recurrirá a profesionales con incumbencia en la materia.

A fin de cumplimentar con su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidas por las leyes o por este estatuto.

Capital: El capital social es de pesos un millón ($ 1.000.000), y se divide en mil (1.000) cuotas iguales de pesos mil ($ 1.000) cada una.

Dirección y administración: La administración, representación y el uso de la firma social estará a cargo del Gerente, socio o no, electo en la asamblea de asociados. La duración en el cargo será de cinco (5) años y podrá ser reelecto. Este actuará con toda amplitud en los negocios sociales, pudiendo realizar cualquier acto o contrato para la adquisición de bienes muebles o inmuebles y las operaciones mencionadas en la cláusula Tercera del presente contrato.

Designación del Gerente:

Se designa para integrar la gerencia:

Gerente: Federico Gabrielli, DNI Nº 30.786.168.

Gerente Suplente: María Alejandra Gabrielli, DNI Nº 33.686.780.

Fiscalización: a cargo de todos los socios.

Cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

Santa Fe, 17 de Agosto de 2021.

$ 140 458435 Sep. 01